

MENDOZA, 25 ABR 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 50127/18 caratulada: "MENDOZA, Laura Andrea s/
Solicitud acreditación materias optativas - Licenciatura en Percusión".

CONSIDERANDO:

Que la alumna ha asistido a las "Primeras Jornadas Internacionales sobre
Investigación en la Música Académica Latinoamericana" y que ha aprobado el Curso de
"Interpretación I (Percusión).

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras Musicales y lo
aconsejado por la Dirección de Alumnos y Secretaría Académica.


Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

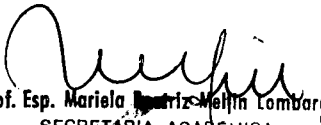
ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Laura Andrea MENDOZA (Registro N° 18.929), las
"Primeras Jornadas Internacionales sobre Investigación en la Música Académica
Latinoamericana" con un total de CUARENTA Y OCHO (48) horas y el "Curso de
Interpretación I (Percusión)" con un total de VEINTICINCO (25) horas; en calidad de
Materias Optativas, correspondientes a la carrera de Licenciatura en Percusión.


ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 261

F. A.
laa



Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. Esp. Mariela Matriz-Molin Lombardi
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERI
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO